

ALTADIS, S.A. Y PLANETA CORPORACION, S.L.

**OFERTA PUBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE
COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA S.A.**

INFORMACION ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO

En cumplimiento de lo establecido en el apartado II.10.5 del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta de Acciones de COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA, S.A. (LOGISTA), inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de junio de 2.000, se presenta la Información Adicional a dicho Folleto Informativo que se indica a continuación:

1º Precio de Venta Minorista General, Precio de Venta Minorista de Empleados y Precio de Venta Institucional.

- A) El Precio de Venta Minorista General es de 21 euros (3.494 pesetas) por acción, al resultar ser el inferior de los dos que se indican a continuación, de acuerdo con lo indicado en el apartado II.10.2.2.(2) del Folleto Informativo: a) el Precio Máximo de Venta fijado el 11 de julio de 2000: 23 euros (3.827 pesetas) y b) el Precio de Venta Institucional al que se hace referencia en el punto C) siguiente: 21 euros (3.494 pesetas).
- B) El Precio de Venta Minorista de Empleados es igual al Precio de Venta Minorista General, es decir: 21 euros (3.494 pesetas) por acción.
- C) El Precio de Venta Institucional, aplicable al Tramo Institucional Español y al Tramo Internacional, ha sido fijado por ALTADIS, S.A., de acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales, en 21 euros (3.494 pesetas) por acción.

2º Resultado del prorrateo del Subtramo Minorista General.

El Prorrateo se ha efectuado con base en los siguientes datos:

- Acciones finalmente asignadas al Subtramo Minorista General: 8.500.000 acciones.
- Importe total de los Mandatos de Compra no revocados (excluidos los Mandatos anulados y realizadas las depuraciones y los controles de mínima y máxima inversión previstos en el Folleto Informativo): 314.743.930,52 euros (52.368.983.623 pesetas), correspondientes a 13.370.540 acciones.
- Conforme a las reglas previstas en el apartado II.12.4 del Folleto Informativo y considerando que la demanda de acciones basada en Mandatos de Compra (38.408 Mandatos de Compra) ha sido superior al número de acciones asignado al Subtramo Minorista General, no se ha realizado ninguna adjudicación a las peticiones basadas en Solicitudes de Compra. El resultado del prorrateo realizado, por tanto, exclusivamente sobre los Mandatos de Compra no revocados, ha sido el siguiente:

- Se han adjudicado, en primer lugar, 50 acciones a todos y cada uno de los Mandatos de Compra. Una vez adjudicado el mínimo de 50 acciones, el número sobrante de acciones ha sido de 6.579.600 acciones.
- Una vez adjudicado el referido mínimo de 50 acciones, ha sido necesario realizar el prorrateo previsto en el apartado II.12.4. del Folleto Informativo, ya que las Peticiones de Compra basadas en Mandatos de Compra han excedido el número de las acciones sobrantes.
- En consecuencia, y tras la aplicación de las reglas de prorrateo, se ha adjudicado al importe no atendido de los Mandatos de Compra el 57,569 % del volumen no satisfecho.
- Tras la aplicación del prorrateo previsto en el párrafo anterior, el número de acciones no adjudicadas por efecto del redondeo ha sido de 3.052 acciones. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.12.4. del Folleto Informativo, dichas acciones han sido adjudicadas, una a una por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra "M" que resultó del sorteo celebrado ante fedatario público.

3° Resultado del prorrateo del Subtramo Minorista de Empleados.

Al no haber excedido las peticiones de compra (excluidos los Mandatos anulados y realizadas las depuraciones y los controles de mínima y máxima inversión previstos en el Folleto Informativo) del volumen de acciones asignado al Subtramo Minorista de Empleados, no ha sido necesario verificar prorrateo en este Subtramo, habiendo quedado plenamente atendidas la totalidad de las peticiones formuladas en este Subtramo.

4° Contratos de Aseguramiento y Colocación.

La firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español y del Contrato de Aseguramiento del Tramo Internacional ha tenido lugar el día 17 de julio de 2000, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.12.3.1 del Folleto Informativo.

5° Identidad de los aseguradores del Tramo Institucional Español.

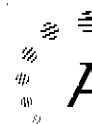
Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras del Tramo Institucional Español son las mismas que firmaron el Protocolo de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Institucional Español, relacionadas apartado II.12.1 del Folleto Informativo.

6° Asignación definitiva de acciones a los distintos Tramos.

ALTADIS, S.A., ha asignado definitivamente a cada uno de los Tramos de la Oferta las siguientes acciones:

(A) Oferta Española:

- Subtramo Minorista General: 8.500.000 acciones, frente a las 6.761.747 acciones inicialmente asignadas, y como consecuencia, de una parte, de la reasignación automática de 9.583 acciones del Subtramo Minorista de Empleados, al no haber demanda suficiente en este Subtramo, de conformidad con lo previsto en el apartado II.10.1.2b) del Folleto Informativo; y de otra, de la reasignación al Subtramo Minorista General, por decisión de ALTADIS, S.A., y de conformidad con lo previsto en el apartado II.10.1.2c) del Folleto Informativo, de 1.728.670 acciones procedentes de las inicialmente asignadas a la Oferta Internacional



Altadis

European Tobacco Company

- Subtramo Minorista de Empleados: 65.417 acciones, al no haber sido suficientes las peticiones de compra formuladas en este Subtramo para cubrir la totalidad de las 75.000 acciones inicialmente asignadas al mismo, habiéndose producido la reasignación automática de 9.583 acciones al Subtramo Minorista General de conformidad con lo previsto en el apartado II.10.1.2b).
- Tramo Institucional Español: 4.127.354 acciones, frente a las 3.038.554 acciones inicialmente asignadas, y como consecuencia de la reasignación al presente Tramo, por decisión de ALTADIS, S.A., y de conformidad con lo previsto en el apartado II.10.1.2e) del Folleto Informativo, de 1.088.800 acciones procedentes de las inicialmente asignadas a la Oferta Internacional.
- Oferta Internacional: 2.500.000 acciones, frente a las 5.317.470 acciones inicialmente asignadas y como consecuencia, de una parte, de la reasignación al Subtramo Minorista General, por decisión de ALTADIS, S.A., y de conformidad con lo previsto en el apartado II.10.1.2c) del Folleto Informativo, de 1.728.670 acciones procedentes de las inicialmente asignadas a la Oferta Internacional, y de otra, de la reasignación al Tramo Institucional Español, por decisión de ALTADIS, S.A., y de conformidad con lo previsto en el apartado II.10.1.2c) del Folleto Informativo, de 1.088.800 acciones asimismo procedentes de las inicialmente asignadas a la Oferta Internacional.

Queda pendiente la posibilidad de que las Entidades Aseguradoras del Tramo Institucional Español y del Tramo Internacional ejerciten la opción de compra ("Green-shoe") que los Oferentes les han concedido, sobre un máximo de 2.278.916 acciones adicionales.

Madrid, a 18 de julio de 2.000

ALTADIS, S.A. y PLANETA CORPORACION, S.L. (ESPASA CALPE, S.A.
y PLANETA-DE AGOSTINI INVESTMENTS, S.L.
p.p.

Fdo.: D. Calixto Ríos Pérez
Director de Estrategia y Planificación del Grupo ALTADIS